

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

JUNTA DE SOCORROS PARA LAS VICTIMAS DE LAS INUNDACIONES EN LA PENINSULA.

Cantidades recaudadas hasta la fecha.

Saldo anterior. . . . \$ 7946'57

Relacion de las cantidades recaudadas por la Comision de los arrabales de Malate, Ermita y barrio de la Concepcion.

D. Domingo Penabella.	\$ 20'
D. Felipa Encarnacion.	» 2'
» Carolina G. de la Serna.	» 2'
D. Daniel Cuadra.	» 50
D. Felipa Silvestre.	» 5'
Una bienhechora.	» 1'
D. María Rosales.	» 50
D. Luis M. Saez.	» 2'
D. Dolores Alvarez.	» 3'
D. José Gomez.	» 4'
Una bienhechora.	» 1'
D. María del Campo.	» 1'
Otra bienhechora.	» 50
Sra. de Lano.	» 2'
D. Eulogio Sanchez.	» 1'
Otra bienhechora.	» 1'
D. Salvador Aliena.	» 2'
D. María Duboneet.	» 50
» Felicitana de Leon.	» 1'
D. Ramon Lavanco.	» 20
D. María del Castillo.	» 25
» Paula Paredes.	» 50
D. Clemente Bumanlag.	» 20
Chino Sin Tuan.	» 20
D. Josefa Antonio.	» 20
» Cándida Fernandez.	» 20
» Victoria Lanzarote.	» 20
» Trinidad C. de Muñoz.	» 1'
» Aurora Dominguez.	» 1'
D. Cesáreo Jovellanos.	» 50
» Atanasio Roque.	» 50
Otra bienhechora.	» 1'
id. id.	» 50
D. Nicolás Capulong.	» 1'
» Zoilo Tobillo.	» 1'
» Lorenzo Guerrero.	» 1'
» Isabelo Samaniego.	» 25
Un bienhechor.	» 1'
D. Mariano L. Oirola.	» 2'
» Antonio García.	» 1'
» Hermenegildo Burgos.	» 25
D. Froilana de los Reyes.	» 50
» María Coria.	» 20
Otro bienhechor.	» 2'
D. Josefa Barretto.	» 2'
Un bienhechor.	» 50
D. Juan J. Hervás.	» 5'
Un chino.	» 20
Otro id.	» 20
D. Romualdo Gramonte.	» 20
» Valentin Panjaniban.	» 50
» Benjamin del Castillo.	» 1'
» Joaquin de la Vega Llander.	» 2'
Un indio.	» 25
Una india.	» 12
Una Sra. bienhechora.	» 5'
D. Inocencio Aragon.	» 20
Una bienhechora.	» 50
D. Cayetano S. Arellano.	» 8'
Sra. Viuda de Irisarry.	» 10'
Un bienhechor.	» 25
id. id.	» 50
id. id.	» 50
Una bienhechora.	» 20
id. id.	» 25

D. Carlos Groizard.	» 1'
Un bienhechor.	» 1'
Una bienhechora.	» 50
D. Juan Calalay.	» 2'
Sra. viuda de Cabezudo.	» 3'
D. Hipólito Perez.	» 06
Sra. de Gomez de Laserna.	» 50
D. Pablo de la Riva.	» 2'
Una bienhechora.	» 3'
D.ª María Saracho, viuda de Gimenez.	» 1'
» Ana San Juan.	» 10
» Carmen Fernandez.	» 20
» María del Rosario.	» 1'
» Romana de Jesús.	» 10
Una vecina de la Concepcion.	» 1'
D.ª Francisca Moreno.	» 1'
D. Federico Casademunt.	» 5'
» Felipe Buencamino.	» 1' \$ 127'48

Relacion de las cantidades recaudadas por la comision del arrabal de San Miguel.

Excmo. Sr. D. Enrique M. Barretto.	\$ 50'
Excmo. Sra. D.ª María Elio de Roxas.	» 10'
D.ª Eurica Puatu.	» 2'
D. Manuel Somes.	» 10'
» Dionisio Cagigas.	» 6'
» Camilo Granados.	» 20'
» Pedro P. Roxas.	» 100'
» Vicente D. Fernandez.	» 4'
» Pedro Escolar.	» 10'
» Eulalio Guidote.	» 5'
» José Clavet.	» 20'
D.ª Concepcion Ruiz Delgado, viuda de Zarate.	» 20'
D. Santiago Cardell.	» 2'
D.ª Crisanta Tong.	» 4'
D. Mariano Buenaventura.	» 6'
» Mariano Limjap.	» 15'
» Jacinto Limjap.	» 15'
D.ª Josefa Cembrano.	» 14'
Sres. Ayala y C.ª.	» 50'
D. G. Granados é hijos.	» 2'
» Mariano Ocampo.	» 10'
» Joaquin Sta. Marina.	» 30'
» Santiago Barretto.	» 10'
» Pio Barretto.	» 10'
» Félix Gonzalez.	» 5'
» José Moreno Lacal'e.	» 10'
» Hipólito Fernandez.	» 2'
» Pedro de Abina.	» 10'
» Ceferino Portuondo.	» 20'
» J. M. Echeita.	» 50'
» Carlos Palanca.	» 8'
» Telesforo Chuidian.	» 50'
D.ª Pilar de Azcárraga, viuda de Govantes.	» 25' \$ 605'

Recibido de los Sres. Profesores del Ateneo Municipal.	» 25'
Un dia de haber de los Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo de Administracion Militar.	\$ 183'91
Id. id. del servicio Agronómico.	» 171'33
Recibido de D. Manuel Castillo como producido de la corrida de toros celebrada el 4 de Octubre.	» 24'08
Un dia de haber de la Administracion general de Comunicaciones.	» 509'95

Relacion de las cantidades recaudadas por el Sr. Gobernador de la provincia de Albay.

D. Aurelio Ferrer, Gobernador Civil.	\$ 25'
Padre Santos Herejon.	» 25'
D. José Robles, Juez de 1.ª instancia.	» 25'
» Pedro M. Freire, Administrador de Hacienda pública.	» 25'
» José M.ª Ceballos, Abogado.	» 25'
» Tomás Alberdi, Comerciante.	» 25'
» Francisco M. Mendia, id.	» 25'
» Marco Zubeldia, id.	» 25'
» Ceferino Aramburo, id.	» 25'
» Felipe Diaz, Ayudante de Montes.	» 25'
» Victorino Peña, Cura Párroco de Albay.	» 20'
» Manuel M. Ascoitia, Registrador de la Propiedad.	» 20'
» Angel Sanz, Promotor Fiscal.	» 20'
» Luis de Castr., Abogado.	» 20'
» José Perez de Lara, Escribano del Juzgado.	» 20'
» Aniceto Medel, Propietario.	» 20'
» Roque Recafort, Cura Párroco de Legaspi.	» 20'
Chino Joaquin Muñoz, Comerciante.	» 20'
» Salvador Palanca, id.	» 20'
» Antonio Cama, id.	» 20'
» Tan-Tiengco, id.	» 20'
D. Alejandro Mata, Secretario del Gobierno.	» 10'
» Alfonso Calcerada, investigador de Hacienda.	» 10'
» José Icsiar, Comerciante.	» 10'
» José Verches, id.	» 10'
» Honorio Isidro, id.	» 10'
» Pedro Morales, Gobernadorcillo de Legaspi.	» 10'
» Lázaro García, Comerciante.	» 10'
» Simeon A. del Rosario, id.	» 10'
» Mariano Goyena, Propietario.	» 10'
» Elias Imperial, Defensor de presos.	» 10'
» Toribio Loreña, Gobernadorcillo de Albay.	» 10'
» José Macaraig, Escribano Auxiliar.	» 10'
» Antonio Muñoz, Comerciante.	» 10'
» Edmundo Fischer, Farmacéutico.	» 10'
» Tiburcio Basanta, Interventor de Hacienda.	» 10'
» Alfredo de Miguel, Guarda Almacén.	» 10'
» Pasiano Imperial, Procurador.	» 10'
» Bonifacio Villa-Real, Abogado.	» 10'
Chino José Ramos, Guy Sengco, Comerciante.	» 10'
» Manuel Lim-Mico, id.	» 10'
» Yap Botan, id.	» 10'
» Manuel Sy-Piengco, id.	» 10'
» Ventura Vy-Tuco, id.	» 10'
» To-Quiengsien, id.	» 10'
» Macao Atan, id.	» 8'
D. Salvador Roig, Procurador.	» 6'
» Manuel Ramos, id.	» 6'
» Ubaldo Oca, id.	» 6'
» David Imperial, Propietario.	» 5'
» José Gonzalez, Herrador.	» 5'
» Vicente Muñoz, Comerciante.	» 5'
» Rafael Gutierrez, id.	» 5'
» Francisco Puygros, id.	» 5'
» Rufino Soler, Propietario.	» 5'
D. Emilio Muñoz, comerciante.	» 5'
» Elias Ballester, id.	» 5'
Chino Chua y Una, id.	» 5'
» Sy Sampco, id.	» 5'
» Yap Deco, id.	» 5'
» Chua Atao, id.	» 5'
» Vy Quenco, id.	» 5'

D. Luis Calvo y Lopez, Médico titular.	»	5'
Padre Sotero de la Peña, Coadjutor de Legaspi.	»	4'
D. Juan Cesdor, id. de Albay.	»	4'
» Leoncio Arejola, id. id.	»	4'
» Higinio de Castro, id. de Caogana.	»	4'
» Felipe Arroza, escribiente de la Administracion pública.	»	4'
» Félix Oca, propietario.	»	4'
» Daniel Zapa, teniente 1.º	»	4'
» Teodoro Navarrete, Cabeza de barangay.	»	4'
» Emilio Marquez, escribiente de la Administracion.	»	4'
Chino Guy Tiengmoc, comerciante.	»	4'
» Yap Siongco, id.	»	4'
» Antonio Goyena, id.	»	4'
» Leon Aquien, id.	»	4'
» Tan Suuton, id.	»	4'
» Lim Clavo, id.	»	3'
» Fortunato Vi-Quiangco, id.	»	3'
D. Alfredo Enriquez, Oficial 2.º del Gobierno.	»	2'
» Juan José Tapsandiero, Auxiliar de Fomento.	»	2'
» José Isabelo Mallaril id. id.	»	2'
Chino Yu Cangco, comerciante.	»	2'
» Vy Toco, id.	»	2'
» Dy Suyco, id.	»	2'
» Lim Tiengsion, id.	»	2'
» José Dy Guanco, id.	»	2'
» Yap Toco, id.	»	2'
» Ong Chayco, id.	»	2'
» Dy Yangco, id.	»	2'
» Chiong Toco, id.	»	2'
D. José Manuel Onandia, id.	»	25'
Chino Manuel Muñoz.	»	20' \$ 937'

\$ 10530'32

Manila, 16 de Octubre de 1891.—El Tesorero, Eugenio del S. Orozco.—V.º B.º—El Presidente de la Junta, Fr. Bernardino, Arzobispo.

Parte militar.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

El Comandante militar de la Bahía Illana, en escrito de 16 del mes próximo pasado, participa al Excmo. Sr. Capitan General que en aquella fecha se le habia presentado el Sultan de la Ranchería de Picon, llamado Nacurao, el cual se ha sometido incondicionalmente, prometiendo establecer su ranchería próxima á Barás.

Lo que de orden de S. E. se hace saber para su publicidad.

Manila, 16 de Octubre de 1891.—El General Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 18 de Octubre de 1891.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Comandante del 72. D. Cesareo Ruiz.—Imaginaria, otro de Caballería, D. Antonio Estéban.—Hospital y provisiones núm. 72, 1.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos núm. 72.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiendo ya quedado terminadas, en esta fecha, las obras de reparacion que se estaban haciendo en el puente de Binondo, desde el día de hoy queda abierto el mismo al tránsito en todas direcciones.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia al público para su conocimiento.

Manila, 16 de Octubre de 1891.—Bernardino Marzano.

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad, dentro del término de diez días, contados desde esta fecha; en la inteligencia que no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá á lo que hubiera lugar.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Corregidor se anun-

cia en la Gaceta oficial para que llegue á conocimiento del interesado.

Manila, 15 de Octubre de 1891.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Dispuestos para la venta de Exportacion los billetes de la Real Lotería Filipina correspondientes al mes de Diciembre próximo, esta Administracion Central ha tenido á bien acordar que los individuos que deseen adquirirlos con dicho objeto, dirijan sus pedidos á esta Central desde el día de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Manila hasta el día 3 de Noviembre venidero, con sujecion á las reglas dictadas por la Intendencia general de Hacienda publicadas en la Gaceta de fecha 6 de Junio último y á las modificaciones introducidas por la misma, que tambien se publicaron en dicho diario oficial de 25 del mismo mes.

Manila, 16 de Octubre de 1891.—Walfrido Regieiferos.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda se ha servido disponer que el día 11 de Noviembre próximo y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante esta Administracion Central y la Subalterna de la provincia de la Union, 1.er concierto público y simultáneo para vender el camarin de depósito y embarque de tabaco, casa del encargado, cuartel de coladores y el terreno en que están enclavados, de la propiedad de la Hacienda, en el puerto de Darigayos de la espresada provincia, bajo el tipo de pfs 486'04 en progresion ascendente, y con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por la Intendencia general en decreto de 10 del corriente.

Las proposiciones se presentarán estendidas en papel del sello 10.º ó su equivalente el día y hora señalados.

El expediente en que consta el citado pliego de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en el Negociago respectivo de este Centro, hasta el día del concierto.

Manila, 13 de Octubre de 1891.—El Administracion Central, Luis Sagües.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento en la tercera decena del presente mes, harina de 1.ª marca Señorita XXX y leña de Masbate en rajas, se admitirán en dicha Dependencia sita calle de Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día 26 del mes actual, muestras de dichos artículos, los que reunan las condiciones que á continuacion se espresan, acompañándose á las mismas, nota de los precios.

La harina será de trigo de 1.ª clase, fresca, sin mezcla de ninguna otra fécula y sin insecto alguno.

La leña será de Masbate, en rajas, bien seca.

La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoría de subsistencias de esta plaza, pesadas y medidas á satisfaccion de la Administracion militar, cuyo pago se realizará por la Caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 16 de Octubre de 1891.—El Comisario de Guerra Interventor, Manuel de Ahumada.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento en la tercera decena del presente mes, aceite de coco de la Laguna, se admitirá en dicha Dependencia sita calle de Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día 26 del mes actual, muestra de dicho artículo que reuna la condicion que á continuacion se espresa, acompañándose á la misma, nota de su precio.

El aceite será de coco de la Laguna, bien cocido, sin mal olor, claro, limpio y sin poso alguno.

La entrega de dicho artículo se verificará en los almacenes de la Factoría de utensilios de esta plaza, medido á satisfaccion de la Administracion militar, cuyo pago se realizará por la Caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 16 de Octubre de 1891.—El Comisario de Guerra Interventor, Manuel de Ahumada.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BATANGAS.

Hallándose depositada en el Tribunal de esta Capital, una res machora de pelo colorado, cogida suelta sin dueño conocido en la comprehension de la misma, se anuncia al público para que por el término de treinta días, contados desde esta fecha, se presente en este Gobierno el que se considere dueño de dicho animal, con los documentos justificados de propiedad; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su accion, se procederá á lo que hubiere lugar.

Batangas, 9 de Octubre de 1891.—Moriano.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del hoy 16 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. . . . á saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS		PARVULOS		CHINOS TOTAL
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Paco (Nichos)	»	»	»	»	»
Loma (Cementerio general)	»	»	»	»	»
Tondo	»	»	»	»	»
Binondo	»	»	»	»	»
Santa Cruz	»	»	»	»	»
Sampaloc	»	»	»	»	»
Ermita	»	»	»	»	»
Malate	»	»	»	»	»
Dilao	»	»	»	»	»
Loma (Chinos)	»	»	»	»	»
Total	1	14	7	2	30

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del hoy 17 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. . . . á saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS		PARVULOS		CHINOS TOTAL
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
Paco, nichos	»	»	»	»	»
Loma, Cementerio general	»	»	»	»	»
Tondo	»	»	»	»	»
Binondo	»	»	»	»	»
Santa Cruz	»	»	»	»	»
Sampaloc	»	»	»	»	»
Ermita	»	»	»	»	»
Malate	»	»	»	»	»
Dilao	»	»	»	»	»
Loma, Chinos	»	»	»	»	»
Total	6	11	1	10	30

- » Juana Zamora.
 - D. Clemente García.
 - D. Fabiana Domingo.
 - D. Leon de la Cruz.
 - » Laureano Guevarra.
 - D. Justa Heredia.
 - D. Benito Rodriguez.
 - D. Ursula Santos.
- Manila, 16 de Octubre de 1891.—Manuel Lahora.

Dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, se presentarán en el Negociado de la Contribucion urbana las personas que se manifiestan á continuacion.

- D. Antonio Barretto.
- » Wenceslao Concepcion.
- D. Severina Cruz.
- » Miguela Espiritu.
- D. Jorge Faustino.
- » Eduardo Fernandez.
- D. Máxima Chui Lianco.
- » Máxima Fernandez.
- D. Clemente J. Garcia.
- » Simeon Leño.
- D. Engracia Lim.
- D. Apolonio Lim.
- D. Rosalia Mañozca.
- D. Victor Montenegro.
- D. Dorotea Perez.
- D. Perfecto Santos.
- D. Prágedes Santos.
- D. Daniel Saracho.
- » José Soriano.
- » Vicente Icasañal.
- D. Juliana Alonzo.
- D. Nemesio Corpus.
- » Manuel Reyes.
- » Alejandro Bueaventura.
- » Cayetano Alcuas.
- D. Gregoria Capili.
- D. Crisanto Constantino.
- » Félix Domingo.
- » Rufino Francisco.
- D. Jacoba Garcia.
- D. Julian Goque.
- » Martin Guzman.
- » Cayetano Miguel.
- D. Isabel Osmo.
- D. Vicente Papa.
- D. Eucebia Punsalan.
- » Barcelisa Reyes.
- D. Gregorio Roque.
- » Paulino Rosario.
- » Alejandro S. Buenaventura.
- D. Teodorica S. Juan.
- D. Tobias Santos.
- » Pedro Celestino.
- » Jacinto Suares.
- » Ladislao Reyes.
- D. Juana Villanoza.
- D. Victor Monten.
- » Domingo del Rosario.
- » Domingo Aguilar.
- » Florencio Buenviaje.
- D. Remigia C. Liamco.
- D. Gregorio Capili.
- » Francisco Castro.
- » Brígido Estacio.
- » Vicente Fedelino.
- D. Serapia Garcia.
- » Cándida Mallari.
- » Maria Mariano.
- » Felipa Miguel.
- » Mónica Rejix.
- D. Ciriaco Renido.
- » Manuel S. Reyes.
- » Teodorico S. Juan.
- D. Maria Santos.
- D. Pedro Celestino.
- » Juan Siongco.
- D. Brigida Victoria.
- » Juana Villarosa.
- » Luisa Inocencio.
- D. Rafael Aquino.
- D. Andrea Atayde.
- D. Pio Barretto.
- » Federico Casademunt.
- » José Canseco.
- » Florentino Camagon.
- » Clemente Cagigas.
- » Mariano Dominguez.
- » Salvador Diaz.
- » Simon Duay.
- » Benito Estrella.
- » Eugenio Espinosa.
- » José G. Morong.
- D. Fernanda Garcia.
- » Petra H. Gil.
- D. José M. Lopez.
- » Luis Ladia.
- » Teodoro Luna.
- » Graciano Guimba.
- » Ramon Monteiro.
- D. Maria Natividad.
- D. Manuel Ordoñez.
- D. Casimira Obispo.
- D. Feliciano Pelasin.
- » Mannel Penado.
- » Nicolás Reyes.
- D. Apolonia de los Reyes.
- » Vicenta Tones.

D. Federico Valera.
 » Manuel Villaba.
 » Faustino Zamora.

Manila, 14 de Octubre de 1891.—Manuel Lahora. 3

GOBIERNO CIVIL DE ILOCOS SUR.
 Vacante la Escuela de instruccion primaria del pueblo de Magsingal, segun comunicacion de la Direccion general de Administracion Civil de estas Islas de diez de mes próximo pasado, por haberse trasladado el Maestro propietario de niños del mismo, D. Timoteo Crisólogo, al pueblo de San Vicente de esta provincia; y habiéndose dispuesto por la Inspeccion provincial que dicha plaza debe proveerse por medio de concurso público para que las personas que deseen obtenerla y tengan condiciones legales prescritas en el Reglamento de 20 de Diciembre de 1863, se presenten en este Gobierno Civil desde la fecha de la publicacion de este anuncio, en cuya solicitud del interesado deberán acompañarse para ser admitida á exámen que tendrá lugar para ante la Comision provincial, el día 7 de Junio próximo, los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de buena conducta expedido por el Gobernadorcillo de su vecindad, con B.º V.º de su Párroco.
 - 2.º Partida de bautismo; y
 - 3.º Justificacion de haber regentado Escuela como Maestro público ó particular ó dedicádose á otra ocupacion que revele su aptitud ó suficiencia.
- Lo que se anuncia al público para su general conocimiento.
- Vigan, 7 de Mayo 1891.—Antonio Bonafos.

CAMARA DE COMERCIO DE MANILA.
 En cumplimiento de lo que previene el art. 46 del Reglamento interior de esta Corporacion, y á fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean oportunas, en la Secretaría de la misma se hallan expuestas las listas de Sres. Socios formadas por órden de cuotas de contribucion que cada uno satisfice.

Manila, 15 de Octubre de 1889.—El Secretario general, F. de P. Rodoreda.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS
 DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.
 Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Leyte, bajo el tipo en progresion ascendente de 5572 pesos, 35 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 197, correspondiente al día 20 de Julio de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 17 de Noviembre próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 13 de Octubre de 1891.—Abraham García García.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, dictada en la causa núm. 2722 contra Casimiro Estanislao, por hurto, se cita, y llama al chino Go-Cuaco, para que por el término de 9 días, contados desde la fecha de este edicto comparezca en este Juzgado á fin de declarar en la citada causa.

Escribania del Juzgado de Tondo, 16 de Octubre de 1891.—Antonio Bustillo.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, dictada en la causa núm. 2859 sin reo por hurto, se cita y llama á una nombrada Máxima, para que por el término de 9 días, contados desde la fecha de este anuncio comparezca en este Juzgado para declarar en la citada causa.

Escribania del Juzgado de Tondo, 16 de Octubre de 1891.—Antonio Bustillo.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Tondo, dictada en la causa núm. 2987 contra Rufino Soriano, por rapto, se cita y llama á la testigo ausente Juana Pementel, para que por el término de 9 días; contados desde la fecha de este edicto comparezca en este Juzgado para declarar en la citada causa.

Escribania del Juzgado de Tondo, 16 de Octubre de 1891.—Antonio Bustillo.

Don Camilo Enrique Lobit, Juez de primera instancia en propiedad del Distrito de Binondo, que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones, de que el presente Escribano, doy fé. Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon y edicto al procesado ausente D. Francisco Paula Gastei, español, natural de Mataró en Barcelona y vecino de esta capital, de 21 años de edad, de estatura y cuerpo regulares, color claro, pelo y cejas negros, cara regular, nariz alta y á filada, para que por el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta oficial.» se presente en este Juzgado ó la cárcel pública de Bilibit, para responder á los cargos que resulten contra el mismo en la causa núm. 6931 por injurias,

apercibido que de no hacerlo, se sustanciará en su ausencia y rebeldia. parándole los perjuicios que biere lugar.

Juzgado de Binondo, 13 de Octubre de 1891.—Lobit.—Por mandado de su Sría., José de...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo, recaida en la causa núm. 6903 contra Rosendo Vellera, Gobernadorcillo de Jalajala, se cita, llama y emplaza á D. Ananias Villanueva, de edad, natural y vecino del referido pueblo de oficina labrador, para que por el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en esta Capital, se presente en este Juzgado para declarar en la referida causa.

Juzgado de Binondo, 16 de Octubre de 1891.—...

Don Florentino Torres, Juez de primera instancia de esta provincia de la Pampanga, por el presente cito, llamo y emplazo á Salung, sin apodo, indio, soltero, de 39 años de edad, natural de Betis y vecino de esta provincia, no sabe leer ni escribir, de estatura regular, cara redonda, pelo negro, nariz regular, unas cicatrices en la frente lado izquierdo, número 6903 por hurto, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en esta Capital, se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia para contestar y defenderse de los cargos que resultan en la expresada causa, y en caso contrario, se le declarará contumaz y rebelde, parándole los perjuicios que biere lugar.

Dado en la Villa de Bacolor á 14 de Octubre de 1891.—Florentino Torres.—Ante mí, Tiburcio...

Don Abdon V. Gonzalez, Juez de primera instancia de esta provincia de Batangas, que de estar en el pleno ejercicio de sus funciones, yo el infrascrito, doy fé. Por el presente cito, llamo emplazo por pregon y edicto al procesado ausente Domingo Molingbayan, vecino del pueblo de la Laguna, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en esta Capital, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para contestar y defenderse de los cargos que resultan en la causa núm. 1354, por hurto, para que por el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en esta Capital, se presente en este Juzgado para declarar en la expresada causa, y en caso contrario, se le declarará contumaz y rebelde, parándole los perjuicios que biere lugar.

Dado en Batangas á 14 de Octubre de 1891.—Abdon V. Gonzalez.—Por mandado de su Sría., Isidoro...

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª Instancia de la Laguna, recaida en la causa núm. 1354 en este Juzgado, contra Francisco Trinidad, se cita, llama y emplaza á Zacarias Cordeiro, vecino de Bernabé (a) Abeng, del pueblo de San Pedro, para que por el término de 9 días, contados desde su insercion en la «Gaceta.» se presente en este Juzgado para declarar en la expresada causa, y en caso contrario, se le pararán los perjuicios que biere lugar.

Santa Cruz, 10 de Septiembre de 1891.—Marcelo...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de la Laguna, recaida en la causa núm. 1354 en este Juzgado, contra Lucilo Benito, por uso de nombre supuesto y traje de pertenencia, se cita, llama y emplaza á Manuel Cabuyao, para que por el término de 9 días, contados desde su insercion en la «Gaceta.» se presente en este Juzgado para declarar en la expresada causa, y en caso contrario, se le pararán los perjuicios que biere lugar.

Santa Cruz, 12 de Septiembre de 1891.—Marcelo...

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de la Laguna, recaida en la causa núm. 1354 en este Juzgado, contra Camilo Hermoso, se cita, llama y emplaza á Gabriel Tiesa, conde de Bernabé (a) Abeng, del pueblo de San Pedro, para que por el término de 30 días, á contar desde la publicacion de este edicto en la «Gaceta.» se presente en este Juzgado para declarar en la expresada causa, aperebido que de no hacerlo, se le pararán los perjuicios que biere lugar.

Santa Cruz, 3 de Octubre de 1891.—Marcelo...

Don Francisco Rapallo é Iglesias, Teniente de Comandancia de la Comandancia Militar de Manila, Ayudante de la Comandancia Militar de Manila. Por el segundo edicto cito, llamo y emplazo al procesado Leon, que en 11 de Mayo último era tripulante del vapor «Laguna de Bay», para que por el término de 20 días, se presente en esta Comandancia para declarar en una sumaria que me hallo instruyendo.

Manila, 15 Octubre de 1891.—Francisco Rapallo é Iglesias.—Por mandado de su Sría., Gabriel Sugcang.

Don Francisco Rapallo é Iglesias, Teniente de Comandancia de la Comandancia Militar de Manila y Fiscal de una sumaria. Por el tercer edicto, cito, llamo y emplazo al procesado Isabel Santiago, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en esta Comandancia, se presente en esta Comandancia para declarar en una sumaria que me hallo instruyendo.

Manila, 13 de Octubre de 1891.—Francisco Rapallo é Iglesias.—Por mandado, Gabriel Sugcang.

Don Juan de Leon Huerta y Salazar, primer Teniente de Carabineros de Filipinas y Juez instructor de la Comandancia Militar de Manila. Habiéndose ausentado del Depósito de que es recluso el recluta Casiano Arañas Gionzon, de esta Comandancia, natural de Minglanilla de este distrito, de 21 años de edad, de estatura y cuerpo regulares, color negro, ojos idem, nariz idem, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz color moreno, soltero, labrador, a quien de ser procesado en esta Comandancia, se cita y llama al Sr. General Gobernador Militar estoy sumariando para que por el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en esta Comandancia, se presente en esta Comandancia para declarar en una sumaria que me hallo instruyendo, y en caso contrario, se le pararán los perjuicios que biere lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. d. g.) requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares que por cuantos medios le sean posibles procedan á la captura de dicho desertor y caso de ser capturado, lo presenten en esta Comandancia en calidad de preso á este Cuartel y á mi disposición.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida insercion en la «Gaceta de Manila.» doy fé.

En Cebu á 27 de Setiembre de 1891.—El primer Teniente de Carabineros, Juan Huerta.—Por mandado del Comandante, Macario Antonio.